

CORTE DE JUSTICIA  
SAN JUAN

**154811 - CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION S/ Peticiona (ref. seminario de fundación FIME.-)**

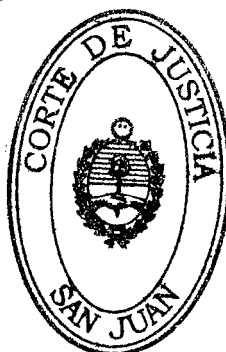
San Juan, 10 de febrero de 2025.-

--- VISTO: lo solicitado por las Autoridades de la Fundación Instituto de Mediación (FIME) y de la comunidad "Todo Sobre Mediación", en las actuaciones de referencia. Y CONSIDERANDO: las opiniones favorables de la Señora Ministra de la Corte de Justicia, Dra. Adriana V. García Nieto y de la responsable del CeJuMe, Dra. Sonia Ivonne Mallea Marcucci; La SALA TERCERA de la Corte de Justicia RESUELVE: 1. Reconocer para los Mediadores Judiciales las horas de capacitación correspondientes al "VI SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: ¿QUÉ NOS INTERPELA EL CAMINO RECORRIDO?", certificadas por las entidades organizadoras del mismo, a efectos de computar como horas de capacitación legalmente requeridas para su inscripción; 2. Notificar a quienes corresponda, y oportunamente, archivar.--

s.c.

  
Dra. Adriana Mención García Nieto  
MINISTRA

  
MARCELO JORGE LIMA  
PRESIDENTE



  
Dr. Guillermo Horacio De Sanctis  
MINISTRO